FAC-S-2021-000187-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-000187-CE del 5 de enero de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM

Señor
WILLIAM GOMEZ
Director Comercial y Representante Legal
ENERGIZAR

Bogotá, D.C.

Contraseña:wvkMfiJSd6

Asunto: Solicitud Aceptación Modificatorio CTO No. 121-01-A-COFAC-CAF-2018

En referencia al contrato No. 121-01-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con la compañía ENERGIZAR cuyo objeto es el suministro de combustible, me permito solicitar al señor Director Comercial y Representante Legal se sirva aceptar la reducción de la orden de compra en la vigencia 2020 por la suma de $335.381.139,14.

La aceptación de esta reducción se debe realizar por escrito y a la mayor brevedad, así mismo se aclara que posterior a este modificatorio no se aceptará facturación extemporánea de consumos de la vigencia 2020, dado que ya se efectuaron los cruces de cuentas, la concertación del saldo del contrato entre las partes y que en consecuencia al principio de anualidad, tras el cambio de vigencia no se podrá recibir facturación de otra vigencia.



Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Subdirector Combustibles

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró MY. LEMUS / ASEC Aprobó